



I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO N° 833

CASTRO, 28 de mayo de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE la Actividad denominada "Feria Emprendedores Chilotes", auspiciada por la Dirección de Desarrollo Comunitario los días 2 y 3 de Junio desde las 09:00 a 19:00 horas en el Salón Parroquial de la Comuna de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 04.04.12 "Fomento Productivo", del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/Dmv/avh/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-